



**Universidad Nacional de Salta**  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)  
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 20 de noviembre de 2.020

**RESOLUCION N° 034-2020-IEM**

Expediente N° 21.009/20

**VISTO** las presentes actuaciones, que tratan de la Adquisición y Provisión de Material de Librería para este Instituto, y

**CONSIDERANDO:**

Que, los elementos en cuestión están destinados a cubrir necesidades de distintos sectores de este Instituto, según consta a fojas 01 a 32 de estos actuados.

Que, se deberá tramitar en el presente Expediente la Contratación correspondiente, para lograr la adquisición de lo citado en el VISTO, conforme lo requirieron los Distintos Departamentos Académicos y Administrativos del IEM, lo sustancio la Dirección Adm. Contable, Autorizo la Dirección y que consta en la Solicitud de Gastos N° 04/20.

Que dicha adquisición, se estimo por un importe total de \$145.000,00 (pesos, ciento cuarenta y cinco mil c/00/ctvos.)

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con fondos depositados por la Tesorería General de la Universidad a este Instituto, dado la Prorroga de presupuesto Res. CS. N° 165/20.

Que se realizó el Preventivo correspondiente, según consta a fojas 38 de estos Actuados.

Que la contratación se encuadra en el Procedimiento de Selección "Contratación Directa por Monto Reducido", Res. CS N° 161/20

Que a tal efecto se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que regirá para la Contratación en cuestión, y que luce a fojas 40 a 43.

Que resulta necesario autorizar y aprobar la referida contratación como los Respective pliegos de Condiciones Particulares 40 a 43.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 161/20

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

**"DR. ARTURO OÑATIVIA"**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Autorízase a efectuar la Contratación Directa N° 04/20/IEM encuadrada en el Procedimiento de Selección "Contratación Directa por Monto Reducido" Res. CS N°161-20, normas que rigen para el Sistema de Contrataciones del Estado Nacional y complementarias, con el fin de realizar la Adquisición y Provisión de Material de Librería para este Instituto.

**ARTICULO 2°.-** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrantes a fojas 40 a 43 de estos actuados, que regirá en la presente Contratación juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Disposición N°63/16 ONC.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese y pase al Dpto. de Compras y Contrataciones, a fin de cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.

Mg. Hector Equilveto Ramirez  
DIRECTOR  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA